

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

### 1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de las **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios** (AFEFM) fue de 661,656,315.9 miles de pesos, cifra superior en 1.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (1.9%) y en Otros de Corriente (2.6%).

#### Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 2.1%, Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 1.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones liquidas para cubrir los incrementos salariales y sus repercusiones, así como por reducciones de recursos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en cumplimiento de las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por concepto de restitución de remanentes del paquete salarial y reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, por los reintegros al presupuesto efectuados por las Entidades Federativas, así como por reducciones en cumplimiento al artículo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
    - En el FONE Servicios Personales, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 2.3% respecto al presupuesto aprobado. Este resultado se explica por ampliaciones liquidas al presupuesto para cubrir los incrementos salariales autorizados en el ejercicio y por los conceptos relacionados con las repercusiones como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía y Vejez, así como por creación de plazas, transferencia de plazas y horas entre Entidades Federativas, reducciones liquidas de recursos transferidos al Ramo 23, en el concepto de reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre Servicios Personales.
    - En el FASSA se observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se atribuye por los recursos transferidos al Ramo 23, derivado de las medidas para el cierre presupuestario establecidas por la SHCP en materia de restitución de remanentes del paquete salarial, así como por las ampliaciones y reducciones en el presupuesto por la transferencia de plazas de diferentes áreas adscritas a la Secretaría de Salud Federal a las Entidades Federativas, por el complemento del paquete salarial a las partidas específicas y reducciones por los reintegros de los Estados a la Tesorería de la Federación.
    - En el FAETA Educación Tecnológica, se presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1.9%. Este resultado se explica por los incrementos salariales autorizados en el ejercicio y por los conceptos relacionados con las repercusiones como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía y Vejez y por las reducciones por reintegros de los Estados a la Tesorería de la Federación.

- Por lo que respecta al FAETA Educación de Adultos, se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 14.8%, comportamiento que se deriva por la transferencia de recursos al Ramo 11 “Educación” en cumplimiento del artículo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual señala que los recursos de este componente correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los Convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos al ramo de referencia. Asimismo, se registraron ampliaciones por incrementos salariales autorizados en el ejercicio y por los conceptos relacionados con las repercusiones como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía y Vejez y reducciones por reintegros de los Estados a la Tesorería de la Federación.
- ❖ En **Otros de Corriente** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 2.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones y reducciones líquidas, entre estas últimas las relacionadas con los reintegros a la Tesorería de la Federación por parte de las Entidades Federativas y por el traspaso a la Auditoría Superior de la Federación, Ramo 01 Poder Legislativo de los recursos para el cumplimiento de la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Destaca en esta variación lo siguiente:
  - En el FASSA se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 10.9%. Las causas de esta variación obedecen a que el Ramo 12 transfirió recursos destinados al Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud de las Entidades Federativas.
  - En el FAETA Educación de Adultos, se observa un menor ejercicio presupuestario del 14.5% el cual se explica por la transferencia de recursos en cumplimiento del artículo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual señala que los recursos de este componente correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los Convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos al Ramo 11.
  - En el rubro de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, se consideran los recursos que se transfieren al mecanismo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se refiere el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos recursos no estuvieron considerados en el presupuesto aprobado para este rubro.

### Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio menor al presupuesto aprobado en 496,071.6 miles de pesos, equivalente a un 0.3%.
  - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto de 155,047,352.7 miles de pesos, cifra menor en 0.3% al presupuesto aprobado, derivado de las reducciones al presupuesto por reintegros que las Entidades Federativas realizaron a la Tesorería de la Federación, así como los traspasos para dar cumplimiento al artículo 49, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal.

## 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática<sup>1/</sup>

- Las AFEFM ejercieron el presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; y la segunda considera las funciones 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad, 3 Salud, 5 Educación y 6 Protección Social.
  - ❖ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.0% de las erogaciones totales del Ramo y presentó un ejercicio del gasto mayor al aprobado de 1.5%, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Ramo

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

como la educación básica y normal, educación tecnológica y de adultos, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y el fortalecimiento de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal.

- A través de la **función Educación** se erogó el 58.2% de la totalidad de los recursos de esta finalidad, mostrando un mayor ejercicio presupuestario de 1.9% respecto del presupuesto aprobado.
    - Mediante esta función las acciones se orientaron a dar cumplimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con la Educación Básica y Normal; Infraestructura de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior y para la Educación Tecnológica y de Adultos.
  - A través de la **función Salud** se erogó el 13.9% de la totalidad de los recursos de esta finalidad y mostró un mayor ejercicio presupuestario de 3.7% respecto del presupuesto aprobado.
    - Mediante esta función se realizaron las acciones orientadas a la atención de la prestación de los servicios de salud a la población abierta de las 32 entidades federativas.
  - Con los recursos de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, se erogó el 26.4% del presupuesto ejercido de la finalidad, presentando un ejercicio menor en 0.2% respecto del presupuesto aprobado.
    - Mediante esta función se realizaron las acciones conducentes al desarrollo de infraestructura social en el ámbito estatal y municipal; al fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y para el fortalecimiento de las entidades federativas.
  - Mediante la **función Protección Social**, se erogó el 1.5% del presupuesto ejercido de la finalidad y presentó una variación de 0.1% menor respecto del presupuesto aprobado.
    - Los recursos se destinaron para el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social a través de las instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.
- ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 1.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y presentó una variación menor en 2.0 respecto al presupuesto aprobado.
- Mediante la **función Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior** se erogó el 100% del presupuesto ejercido de la finalidad.